

INFORME 1° TRIMESTRE DE 2023

Las siguientes son las decisiones tomadas por el Consejo Superior en el primer trimestre del 2023.

1. Se aplaza hasta el 10 de febrero de presente año, para que la Administración Central y a la Mesa Directiva de la Asamblea Universitaria presenten el informe detallado de avance de construcción de los Estatutos, para que con base en ello se defina el tiempo máximo para la promulgación de los documentos.
2. Facultar al Consejo de Postgrados para autorizar disminución de costos del servicio educativo, previa aprobación de viabilidad financiera y proposición de Comité Curricular, teniendo en cuenta la recuperación económica. Establecer que, los cambios de costos del servicio educativo solo se podrán solicitar antes de iniciar cada cohorte, previa aprobación de viabilidad financiera y proposición del respectivo Comité.
3. Avalar el Proyecto Educativo de Programa de Especialización en construcción de Software, con fines de obtener el Registro Calificado ante el Ministerio de Educación Nacional. Se delega a la Asesoría de Desarrollo Académico de Postgrados, la continuación del trámite correspondiente ante el Ministerio de Educación Nacional.
4. Delegar en el Consejo de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas de la Universidad de Nariño, la administración y ejecución de los recursos asignados por la Universidad de Nariño a la Secretaría Técnica del Comité Universidad Empresa Estado Nariño –CUEEN-. Además, la FACEA avalará la administración y ejecución de los recursos asignados a dicha unidad, para el desarrollo de las actividades administrativas y académicas

Expedir comunicado por el cual se rechaza los hechos ocurridos el pasado 22 de marzo de 2023, por parte de un grupo de estudiantes, que atentaron contra la dignidad de la Rectora y del Vicerrector Administrativo y las instalaciones del Bloque Administrativo de la Universidad de Nariño, sede Torobajo. (se anexa).

Autorizar la prórroga de un año, contados a partir del 28 de marzo del 2023, de la Comisión de Estudios otorgada a la docente OLGA LUCÍA BENAVIDES CALVACHE, adscrita a la Facultad de Ingeniería Agroindustrial, la cual fue aprobada mediante Resolución No. 011 del 27 de septiembre de 2019, para culminar sus estudios de Doctorado en Ciencias Agrarias que ofrece la Universidad de Nariño, sede Pasto, de conformidad con la sustentación anterior.

Autorizar que la Escuela de Auxiliares de Enfermería mantenga el mismo costo de matrícula de la vigencia 2020, para la Promoción XXI del curso de Auxiliar en Enfermería vigencia 2023, establecido en \$ 5.275.596 correspondiente a 6.01 salarios mínimos del año 2020.

Modificar el artículo tercero del Acuerdo No. 092 del 14 de diciembre de 2005, así: “Artículo 3º. El valor de la matrícula se podrá cancelar por cuotas de la siguiente manera: 40% al momento de la matrícula y seis (6) cuotas mensuales cada una del 10%, pagaderas a partir de los 60 días siguientes al momento de la matrícula”

Autorizar al CESUN y a la Escuela de Auxiliares para realizar el análisis respectivo de los casos excepcionales, de acuerdo a las condiciones académicas y de autofinanciamiento que

Jaime Mejía Bastidas

Representante Profesor al Consejo Superior

determinan el comportamiento financiero y presupuestal durante la vigencia del curso, cuando la Escuela de Auxiliares reciba solicitudes por parte de estudiantes o sus familiares para realizar el pago de la matrícula en cuotas diferentes a las establecidas debido a situaciones económicas y sociales particulares

En virtud de lo anterior, los casos excepcionales serán analizados en primera instancia por la Escuela de Auxiliares y luego presentados formalmente al Comité Curricular y de investigaciones del CESUN que, a su vez, expedirá el acto administrativo correspondiente previa verificación y análisis de los soportes que sustenten la condición especial.

Ordenar al CESUN y a la Escuela de Auxiliares presentar a las instancias que lo requieran, el informe respectivo de comportamiento de cartera y aprobación de casos excepcionales, así como también el del comportamiento de cartera y aprobación de casos excepcionales.

Modificar el Parágrafo del Artículo 1º del Acuerdo 006 del 26 de enero de 2023, así: “Parágrafo: Los cambios de costos del servicio educativo solo se podrán solicitar antes de iniciar el proceso de matrículas, previa aprobación de viabilidad financiera y proposición de Comité Curricular”.

Los Consiliarios avalan la propuesta de la nueva Escala de Viáticos y Bonificación de permanencia para el personal Docente, Administrativo, Miembros del Consejo Superior Universitario, Docentes de Hora Cátedra y Personal Administrativo de Contrato, ad-referéndum de realizar algunos ajustes de redacción y de forma a la propuesta y sugieren que ésta se presente posteriormente a través del mecanismo de consulta, con todos los soportes, incluyendo el concepto jurídico sobre el Art. 3º. (se anexa)

Solicitar el ajuste del proyecto de acuerdo por el cual se reglamentan los requisitos y funciones de los cargos de Director de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, Subdirector de la Sección de Sistemas de Información, Subdirector de Sección de Infraestructura de Informática y Telecomunicaciones, y Subdirector de Sección Tecnologías de la Información y la Comunicación para la Educación. Una vez se incorporen las modificaciones, se presentará ante el Consejo Superior a través del mecanismo de consulta.

Se adicionar al presupuesto de ingresos y gastos de la Universidad de Nariño vigencia 2023, la suma de \$57.499.502.714,79, como recursos de balance, con las recomendaciones planteadas.

Ampliar el plazo establecido en el Artículo 140 del Acuerdo No. 080 de diciembre 23 de 2019 (Estatuto General de la Universidad de Nariño), para la Promulgación de Estatutos: Académico, Administrativo, de la Democracia, y demás reglamentaciones en concordancia con el Proyecto Educativo Institucional PEI, el Estatuto General y el Plan de Desarrollo Institucional, de conformidad con el cronograma que adjunta la Junta Directiva de la Asamblea Universitaria.

Cordialmente;

Jaime Mejía Bastidas

Representante Profesor al Consejo Superior

JAIME MEJIA BASTIDAS

Representante profesoral ante el CSU.